

República Bolivariana de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Educación

Universidad Nacional Experimental de Guayana

Ciencias Fiscales

Puerto Ordaz – Estado Bolívar

**LA PLANIFICACIÓN NACIONAL**

CIUDAD GUAYANA, ABRIL 2023

**INTRODUCCIÓN**

La planificación nacional es de suma importancia ya que nos permite promover el desarrollo integral de un país, está constituido por un conjunto de objetivos y metas Qué deben cumplirse en un periodo de tiempo determinado.

Según la Ley Orgánica de planificación pública y Popular de Venezuela Establece en el artículo 5 que la planificación nacional son los procesos que formulan planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, ya que esté permite coordinar, cooperar los seguimientos evaluaciones de todas las acciones planificadas.

Por otra parte , la Constitución vigente crea tres de los niveles de los Consejos de Planificación que son: el Consejo Federal, artículo 185, los Consejos Estadales, artículo 166 y los Consejos Locales, artículo 182. Es así como, el Sistema Nacional de Planificación, es concebido como una red de organismos encargados de organizar un conjunto de pautas y directrices que orienten la gestión pública, contentivo de los lineamientos orientados al alcance de los propósitos estratégicos del Plan de la Nación, tomando en consideración y como base fundamental, la participación de los ciudadanos en el proceso para el diseño de políticas en su ámbito específico de actuación.

**LA PLANIFICACIÓN NACIONAL**

Es la que promueve el desarrollo integral de un país, contiene un conjunto de objetivos y metas que deben cumplirse en un periodo de tiempo determinado. Un ejemplo que ilustra un nivel de planificación nacional lo constituye el Plan Nacional de Desarrollo de cualquier país. En la ley orgánica de planificación pública y popular de Venezuela en el artículo 5 estipula que la Planificación es el Proceso de formulación de planes y proyectos con vista a su ejecución racional y sistemática, en el marco de un sistema orgánico nacional, que permita la coordinación, cooperación, seguimiento y evaluación de las acciones planificadas.

En el **artículo 16** de la Ley Orgánica de Planificación Pública Popular, se describe a la Comisión Central de Planificación, como el órgano responsable de la evaluación de los lineamientos estratégicos, políticas y planes, de acuerdo a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. De igual manera se estipula que contará con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Planificación, para las actividades vinculadas a coordinación, soporte técnico, metodológico y formación, así como el sistema de seguimiento e indicadores del Sistema Nacional de Planificación.

* El SNP, contempla varias instancias, según la toma decisiones a nivel: Nacional: El Consejo Federal de Gobierno.
* Estatal: Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas.
* Local: Consejos Locales de Planificación Pública.
* Comunitario: Consejos Comunales.

En la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, asigna a los Consejos

Comunales los siguientes deberes y derechos:

* Participar en la gestión y fiscalización del mantenimiento y conservación de espacios públicos.
* Participar en el ejercicio del control social de las políticas públicas.
* Impulsar iniciativas legislativas
* Promover la integración, la solidaridad y el consenso.
* Informar a los organismos competentes de las deficiencias en la prestación de los servicios públicos.
* Sistema Nacional de planeación en Venezuela

**SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN EN VENEZUELA**

La Participación Ciudadana resulta ser el elemento subyacente dentro del Sistema Nacional de Planificación del Sector Público en Venezuela. Incorporado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela como principio del que derivan tanto derechos como deberes, la participación ciudadana condiciona la manera en que se estructuran las diversas instancias que conforman el Sistema Nacional de Planificación, siendo entendida esta como pública y popular. Es importante acotar, que todo Plan, como señala Quintero (2009:89), “tiene tres características: primero, debe referirse al futuro; segundo, debe indicar acciones; tercero, existe un elemento de causalidad personal u organizacional, futurismo y acción que son elementos necesarios de todo plan”. Existen autores que catalogan a la planificación como una simple técnica, cuando en realidad la planificación posee una serie de aspectos técnicos y en su fundamento cuenta con un contenido político que abarca el que hacer de los individuos en los temas en que se involucran.

 Los procesos de planificación del sector público en Venezuela, se desarrollan desde una lógica que toma como eje central la participación protagónica del individuo, siendo los Consejos Comunales la instancia originaria del proceso, donde se diagnostican y se les da forma a las diversas situaciones que serán posterior objeto de estudio y diseño al momento de transformar en políticas específicas de actuación -por medio de Planes- la manera en que la institucionalidad se hace presente para la solución de las situaciones problemáticas. El ascenso en el Sistema, en términos de las instancias que lo conforman, se alimenta de la lógica que se recoge del ámbito de organización de la República, no limitada a la organización tradicional, sino que se incorporan diversas plataformas para la participación, que consiguen su lógica dentro de las estructuras ideadas para los procesos de transferencias de atribuciones y responsabilidades al denominado Poder Popular.

La optima gestión dentro de cada una de estas etapas que conforman el Sistema, cuya expresión física es el diseño de Planes, dependerá de una adecuada sinergia entre las instituciones que involucran a los actores gubernamentales vinculados a ellas, y el adecuado ejercicio de la participación ciudadana con conciencia plena de sus derechos y deberes.

* Formulación:

El Presidente de la República es el encargado de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo, una vez terminado es presentado a la Asamblea Nacional, la cual evalúa y aprueba el Plan. Para el caso puntual del Plan de la Patria 2013-2019, la formulación contemplo con un proceso constituyente que contó con 11.142 asambleas y derivó en 10.800 propuestas surgidas desde la ciudadanía.

* Ejecución:

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación es dirigido por el Presidente y se ejecuta por intermedio de los órganos e instrumentos dispuestos por el Sistema Nacional de Planificación. Estos órganos son: el Consejo Federal de Gobierno, los Consejos Estatales de planificación y coordinación de políticas públicas, los Consejos locales de planificación pública, los Consejos de planificación comunal y los Consejos comunales.

Además, el Plan de la Patria se compone de políticas para 17 sectores, cada una de estas políticas contempla una serie de programas que contiene metas concretas. La ejecución del plan se da con la puesta en marcha de estos programas, proceso que se hace a través del: Plan Operativo Anual Nacional (Formulado por el MPPP). El Plan Operativo Anual Nacional sirve de base y justificación para la obtención de los recursos a ser asignados a la Administración Pública Nacional en la Ley de Presupuesto del ejercicio fiscal al cual corresponda.

* Evaluación:

Corresponde al Presidente o Presidenta de la República, por órgano del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de planificación pública, a los órganos del Sistema Nacional de Planificación y a la Comisión Central de Planificación, realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

* Vinculación con los Sectores:

No hay organismos sectoriales que formen parte del proceso de formulación, implementación o evaluación del plan.

* Vinculación con el Territorio:

El Ministerio del Poder Popular de Planificación contará con apoyo de los Organismos Regionales, que tienen atribución de elaborar planes Regionales. Además, cada Gobernador debe elaborar el Plan Estadal de Desarrollo, con los organismos regionales y los Consejos Locales de Planificación Pública correspondientes. Cada Alcalde debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.

 La planificación como proceso y todo lo que involucra, en la organización del Estado se contempla instancias que viabilizan la participación popular ciudadana, en la concepción de políticas, programas y proyectos al lado de las autoridades públicas del ámbito nacional, estadal y local. Todas y cada una de estas instancias, son las que constituyen el Sistema Nacional de Planificación. Antes de la reforma realizada en el mes de noviembre de 2014 (Decreto Nº 1.406, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Planificación), el sistema se encontraba integrado como se muestra a continuación:

* El Consejo Federal de Gobierno
* Los consejos estadales de planificación y coordinación de políticas públicas
* Los consejos locales de planificación pública.
* Los consejos de planificación comunal
* Los consejos comunales

“La precisión de las escalas territoriales, dará integridad al sistema de planificación pública, el ministerio con competencia en planificación propondrá la delimitación de las reglones y subregiones, respetando los parámetros históricos y funcionales pertinentes”. De la misma forma se asumen con profundidad los planes sectoriales y espaciales, como componentes claves para la concreción de los lineamientos contenidos en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. El Sistema Nacional de Planificación, se modifica como sigue:

* El Presidente o Presidenta de la República.
* La Comisión Central de planificación.
* El Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de planificación, ejerciendo la función rectora y convirtiéndose en el apoyo técnico de la comisión central de planificación.
* Los órganos y entes que conforman la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal.
* El Consejo Federal de Gobierno.
* Consejos Presidenciales del Poder Popular.
* Los Consejos Estadales de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas
* Los consejos locales de planificación pública.
* Los consejos de planificación comunal

En el momento de realizarse la incorporación oficial, de nuevas instancias dentro del sistema, se deja por sentado mediante la modificación del artículo 17 de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular, la articulación que debe existir entre los órganos que componen el Sistema y el Ministerio del Poder Popular para la Planificación, dirigida a la búsqueda de la coherencia y armonía de los planes desarrollados en las diversas escalas territoriales y sectoriales (de corto y largo plazo), así como su viabilidad y concordancia con los objetivos y estrategias trazadas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Es así como, se evidencia que el Sistema Nacional de Planificación, es concebido bajo un enfoque participativo y de estrategia política para lograr la transformación del país, vinculando y regulando la relación entre los distintos niveles políticos del poder público, y la relación de éstos con el denominado poder popular, representado en su primera instancia en la figura de los consejos comunales y luego en instancias de mayor alcance, a los fines de garantizar la aplicación de procesos homogéneos en cada uno de los niveles que lo conforman, así como también a la contribución del correcto desempeño de los actores involucrados en el cumplimiento de los objetivos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

**OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL**

En la ley orgánica de planificación pública y popular de Venezuela en el artículo 1 estipula que el objetivo de una planificación rigen a las ramas del Poder Público y las instancias del Poder Popular, así como la organización y funcionamiento de los órganos encargados de la planificación y coordinación de las políticas públicas, a fin de garantizar un sistema de planificación, que tenga como propósito el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza.

**IMPORTANCIA DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL**

La planificación para el desarrollo debe ser un proceso gubernamental integrador, explícito, organizado y participativo para determinar los cursos de acción que un país debe emprender para el logro de objetivos de mediano y largo plazo.

El propósito afirmativo de la planificación consiste en elevar el nivel de éxito organizacional. Un propósito adicional de la planificación consiste en coordinar los esfuerzos y los recursos dentro de las organizaciones.



**LA** **POLÍTICA** **ECONOMICA** **DEL** **ESTADO**

Es el conjunto de directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico del país, define los criterios generales que sustentan, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía mundial y a la capacitación y la productividad.

La política económica es un conjunto de políticas, medidas e instrumentos que el Estado utiliza para controlar el crecimiento económico de su territorio y lograr determinados.

No obstante, dependiendo de las ideologías y de los planteamientos económicos que existen en el mundo, pueden encontrarse distintas posiciones respecto al nivel de intervención que tiene que adoptar un gobierno en la vida económica de su país.

Existen organismos internacionales que influyen en la toma de decisiones a la hora de plantear una política económica en específico, como el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Reserva Federal o el Banco Mundial. De igual modo, la política económica está estrechamente relacionada con las tendencias ideológicas y políticas existentes en el mundo y representadas por los poderes políticos de cada país.

**TIPOS DE POLÍTICA ECONÓMICA**

Algunas de las principales políticas económicas que utilizan los Estados para lograr sus objetivos económicos son las siguientes:

* **POLÍTICA MONETARIA**

Se refiere, como ya explicamos en un Concepto anterior, al conjunto de medidas que toma la autoridad monetaria de cada país con el objetivo de lograr la estabilidad de los precios a través de variaciones en la cantidad de dinero en circulación. En los países de la zona euro, es el Banco Central Europeo (BCE) quién desde el enero de 1999 asume las funciones relacionadas con la política monetaria.

* **POLÍTICA FISCAL**

 Es el conjunto de medidas e instrumentos que utiliza el Estado para recaudar los ingresos necesarios para la realización de las funciones del sector público. Su fin no es otro que aumentar o disminuir la actividad económica, principalmente mediante la recaudación de impuestos y la aplicación del gasto público. Por tanto, las dos variables clave de la política fiscal, que puede ser tanto expansiva como restrictiva, son los ingresos públicos y los gastos públicos.

* **POLÍTICA EXTERIOR**

 Se refiere a la intervención que realizan los gobiernos para regular las transacciones con otros países. Algunos ejemplos de política económica son la fijación del tipo de cambio de la moneda respecto a las monedas de otros países, el fomento de las exportaciones o las limitaciones a las importaciones. Los países que pertenecen a la Unión Europea han visto reducida sus competencias en esta materia ya que la mayoría de las decisiones sobre política exterior son adoptadas por Bruselas.

* **POLÍTICA DE RENTAS**

 Su fin es lograr la estabilidad de los precios controlando la inflación. De esta forma, se trata de evitar que los precios se disparen. En este sentido, los Estados también pueden regular los salarios de los funcionarios y de las empresas privadas si consideran que así pueden mantener estables los precios del conjunto de la economía.

**CARACTERÍSTICAS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA**

Las políticas económicas deben contar con un alto nivel de coherencia, coordinación e integración de las medidas fiscales y monetarias con las que se conforma, de cara a la consecución de los objetivos marcados y la búsqueda del bienestar. Gracias a un buen empleo de la política económica un país puede lidiar con importantes problemas sociales y coyunturales como la inflación, la pobreza, además de intentar contribuir al crecimiento económico del país.

**OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL**

La Planificación Nacional tiene entre sus objetivos principales contribuir a la optimización de los procesos de definición, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en cada uno de sus niveles, a la efectividad, eficacia y eficiencia en el empleo de los recursos públicos dirigidos a la consecución, coordinación y armonización de los planes, programas y proyectos para la transformación del país, a través de una justa distribución de la riqueza, mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta, para el logro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación. Los objetivos a alcanzar, el empleo, la productividad, suelen depender de un factor que es, por ello, el objetivo que se suele perseguir de manera más intensa, el crecimiento económico.

Comprende las acciones y decisiones que las autoridades de cada país toman dentro del ámbito de la economía. A través de su intervención se pretende controlar la economía del país para proporcionar estabilidad y crecimiento económico, estableciendo las directrices para su buen funcionamiento.

A medida que un gobierno va estableciendo una determinada política económica, se encarga del control de diferentes factores económicos importantes en la vida del país, como los presupuestos del estado o el mercado laboral. Por así decirlo, el Estado conduce la economía de su territorio con las herramientas de la política económica.

Para alcanzar los objetivos, los Estados se valen de una serie de organismos o instituciones intermedias. Estos medios pueden ser directos o indirectos. Dentro de los directos encontramos al conjunto de instituciones del sector público (Estado, comunidades autónomas, diputaciones provinciales, ayuntamientos…). Mientras tanto, los medios indirectos se refieren a los denominados poderes tácticos (banca, multinacionales, asociaciones de empresarios, sindicatos…), los cuales gozan de un amplio respaldo tanto económico como social.

La política económica es importante ya que ayuda a cada país en su desarrollo. Esta debe impulsar una mayor capacidad económica, lo que a su vez generará más empleos y bienestar para el país.

**MISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL**

Entre sus misiones principales podemos mencionar:

* Impulsar la transición hacia un modelo integrado de planificación centralizada
* Promover el establecimiento de un Estado Socialista.
* Preservar la Soberanía Nacional.
* Promover alianzas internacionales.
* Los órganos de la administración pública no tendrán autonomía organizacional ni la planificación administrativa financiera y estarán sujetos a los lineamientos políticos y planes de la comisión central de planificación debidamente aprobada por el Presidente de la República.

**VISIÓN DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL**

Su visión principal es aquel conjunto de proposiciones deseables a futuro para un período determinado, construida de manera participativa por los órganos del Sistema Nacional de Planificación

**EL ROL ECONÓMICO DEL SECTOR GUBERNAMENTAL**

El propósito de este artículo consiste en caracterizar el rol del Estado a través del tiempo, el rol que desempeñó en las crisis económicas y en el futuro de los países emergentes. A través de la historia económica mundial y en función de las crisis cíclicas de la economía y fenómenos de carácter político internacionales que se han desarrollado en el mundo en su devenir histórico, se puede apreciar las distintas posiciones que tuvo que ocupar el Estado en la estructura geopolítica de los países.

Se toma como referencia, hechos significativos que determinaron los cambios en el mundo y que lógicamente afectaron la posición del Estado en la estructura política coyuntural:

En el año 300, la caída del imperio romano; en 1348, la peste negra; en 1560 la bancarrota del Estado español; en 1929 la gran depresión; en 1973 la crisis del petróleo; en 1980 la crisis de la reconversión industrial; en 1987 el crack bursátil; en 1990 la crisis de los tigres asiáticos; en el 2000 la crisis de las punto com ; y en el 2008, la crisis mundial derivada de la especulación inmobiliaria. Ante la última gran crisis, el Gobierno de los Estado Unidos tuvo que intervenir en la economía, resucitando a Keynes, las teorías clásicas no funcionaron a pesar de los grandes adelantos científicos cibernéticos, que desarrollan complicados modelos. Así mismo, en Brasil y Chile se utilizan empresas públicas para definir el rumbo de la economía nacional. En ambos casos, el Estado cumple un papel estratégico en el desarrollo del país.

Los antecedentes del papel del Estado en el devenir de la humanidad comprenden una vasta relación de hechos, políticos, económicos trascendentes y cómo se tuvo que acomodar a estas circunstancias, saliendo del papel teórico asignado en los libros de texto para poder representar su propio papel en el mundo real. EL ROL DEL ESTADO EN LA ECONOMÍA DEL SIGLO XXI ha desarrollado en el mundo en su devenir histórico, se puede apreciar las distintas posiciones que tuvo que ocupar el Estado en la estructura geopolítica de los países. Asimismo desde los diferentes puntos de vista de las regiones económicas al Estado se le ha satanizado como un mal administrador y dependiendo del eje económico, de los enfoques capitalistas y socialistas, desarrollados en los últimos tiempos, el carácter de la política ha jugado un rol preponderante en la economía de los países. Podemos tomar como referencia hechos significativos que determinaron los cambios en el mundo y que lógicamente afectaron la posición del Estado en la estructura política coyuntural, por ejemplo en el año 300 antes de Cristo, la caída del imperio romano. En el aspecto demográfico con repercusiones en los campos sociales y económicos habría de tenerse muy en cuenta la fecha de 1348, momento en que se extiende por toda Europa la mortal peste negra. Asimismo en 1560 la bancarrota del Estado español por las guerras de religión. Este vasto y disperso imperio estuvo en constante disputa con potencias rivales por causas territoriales, comerciales o religiosas. En los últimos años el papel del Estado cambió dramáticamente, cuantitativa y cualitativamente.

La economía venezolana durante los últimos veintiséis años (1980-2005) ha presentado patrones, tanto de política como de resultados, por más extraño que suene, muy estables. Dentro de las características más resaltantes de ese comportamiento se encuentra el desplome de la inversión pública y privada, y el estancamiento en los niveles de producción por habitante. En ese escenario, funcionando dentro de las restricciones impuestas por la ausencia de inversión de capital, la política económica, fiscal, monetaria y cambiaria, ha oscilado siempre entre dos extremos, dependiendo de los vientos que soplaron en el mercado petrolero. En épocas de bonanza, los gobiernos aceleraron fuertemente el gasto público, sobrevaluaron la moneda (para combatir la inflación) y utilizaron las importaciones masivas y las salidas de capitales como instrumentos de política monetaria para secar las burbujas de liquidez generadas por el propio esfuerzo fiscal.

Esta secuencia produjo efectos contradictorios sobre el crecimiento: Por un lado, el impulso de demanda sobre un aparato productivo con alguna capacidad ociosa; por el otro, como consecuencia de la sobrevaluación, los precios de los bienes importados se hicieron más atractivos que los producidos a nivel doméstico. La mayoría de las veces estos efectos contradictorios produjeron un pequeño saldo en favor del crecimiento. Este hecho, conjuntamente con el boom de importaciones, abrió paso a fuertes incrementos puntuales en los niveles de consumo. En épocas de escasez, la caída en los precios petroleros desveló un déficit fiscal y de cuenta corriente insostenible, lo que condujo a recortes en el gasto público y macro devaluaciones. Ambas políticas produjeron fuertes caídas en los niveles de consumo: cayó la producción nacional (como consecuencia del recorte en el gasto público) y cayeron también las importaciones, a causa de los efectos de precios que sobre ellas produjo la devaluación. Así, la política económica venezolana ha servido como mecanismo no sólo transmisor, sino también amplificador, trasladando la volatilidad que exhiben los precios del petróleo a los niveles de consumo nacional.

Venezuela se ha convertido en la economía más volátil de América Latina, lo que a su vez ha perjudicado aún más el proceso de formación de capital. La economía, sin embargo, se ha mantenido fiel a sus promedios de largo plazo. En el fondo han ocurrido muy pocas cosas: la inversión no ha cesado de caer y el ritmo de creación de puestos de trabajo en el sector formal ha sido muy lento. Aunque nuestra tasa de crecimiento haya sido positiva en tiempos de bonanzas y negativa en tiempos de escasez, cuando se divide el último cuarto de siglo en períodos de cinco años se observa en el promedio una estabilidad que sorprende alrededor de 1,5% anual, bastante menor al crecimiento poblacional. Esa volatilidad que aflora en la superficie de la economía en términos de producción anual, de consumo, de tasa de cambio, de inflación y de gasto público es, precisamente, consecuencia de la estabilidad de fondo de las principales variables reales: la inversión y el empleo.

Dentro de este mismo ciclo de política económica, los años que han transcurrido entre 1999 y 2005 han traído un conjunto de particularidades adicionales que incluyen (aunque no se limitan a) el colapso del sistema político que predominó en el país en los cuarenta años previos y la bonanza en los precios petroleros más sostenida de la historia democrática de Venezuela. En la primera sección de este capítulo se analiza la política económica venezolana del último cuarto de siglo: sus rasgos comunes, sus lecciones, y sus resultados. En la segunda se analizan con mayor detalle los acontecimientos ocurridos durante los últimos siete años. Esta sección es importante por varias razones.

 En primer lugar, porque sobre la política económica ya tradicional en épocas de bonanza se ha incorporado una nueva serie de arreglos institucionales que tienen sus propias y novedosas particularidades.

 En segundo lugar, porque la prolongada bonanza petrolera ha permitido prolongar también la vigencia de desequilibrios macroeconómicos sin precedentes, precisamente porque las caídas en los precios, que obligaron en el pasado a introducir dolorosos ajustes, no se han producido.

En la tercera sección se describen en detalle algunos de los desequilibrios más graves que ha causado la continuación de la política económica del último cuarto de siglo en un ambiente de bonanza petrolera sostenida.

Por último, en la cuarta sección se analizan algunos de los acuerdos que es necesario realizar para superar la difícil situación heredada tras estos veintiséis años, e implementar una política económica que promueva la estabilidad y la confianza, y nos ayude a aislar los niveles de consumo de la población de la volatilidad en los precios petroleros. Este conjunto de acuerdos es esencial para la implementación exitosa y sostenida de la política económica.

Venezuela está inmersa en la más severa crisis económica que haya encarado país latinoamericano alguno en la historia moderna, con sombrías perspectivas de recuperación económica en el corto plazo y sin que se vislumbre una voluntad política decisiva para diseñar e implementar un programa económico integral, que atienda los desequilibrios macroeconómicos, las profundas distorsiones de los precios relativos y la disfuncionalidad de instituciones que mantienen la economía en un estado de caos. La economía venezolana acumula en los últimos cuatro años una caída abismal del pib cercana a 40%, en un cuadro de escasez que no solo afecta a las empresas por la ausencia de insumos, materias primas y bienes de capital importados, sino a la población en general que hoy dedica buena parte de su tiempo de vida a la búsqueda de bienes esenciales para la subsistencia.

 El Banco Central de Venezuela (bcv) se ha quedado sin reservas internacionales operativas, en un contexto en el que los menguados ingresos petroleros ya no alcanzan para cubrir la pesada carga de obligaciones financieras externas heredadas de la bonanza, que en promedio se han comido 45% de las exportaciones anuales de la economía durante los últimos cuatro años. Para cubrir el desequilibrio externo, el gobierno de Maduro ha recortado las importaciones (en todo su espectro de bienes y servicios) en casi 76% en el mismo periodo. Con inmensas dificultades para cubrir la demanda interna de divisas, el rígido mecanismo de control de cambios que ha regido el país desde 2003 ha colapsado y, desde septiembre del año pasado, la economía se ha quedado sin mercado cambiario legal u oficial y a merced de un mercado paralelo no legalizado, cuya tasa de cambio ha adquirido un comportamiento explosivo.

El sector externo no es el único en problemas en Venezuela. La economía atraviesa una crisis fiscal como resultado de la pesada carga de la deuda externa acumulada, de la caída de los ingresos petroleros y de la no menos importante caída de los ingresos de origen no petrolero, que han sido erosionados por la inflación. El país ha entrado en un proceso de hiperinflación que, según los datos del índice de precios que publica la Asamblea Nacional, movió los precios en el último trimestre de 2017 a una tasa promedio mensual de 62%.

El proceso de aceleración inflacionaria, que retrospectivamente se remonta a finales de 2012, ha acabado por completo con los logros transitorios y cíclicos de los programas de desarrollo social de la Revolución Bolivariana. En solo dos años, entre 2015 y 2016, 10 millones de personas fueron enviadas al casillero que se ubica por debajo del umbral de pobreza, y de acuerdo con el proyecto Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi), cerca de 80% de los hogares se encontraba en situación de pobreza para finales de 2016.

¿Cómo se explica esta dinámica que ha convertido a un país tradicionalmente percibido como próspero en una sociedad aplastada por una catástrofe que ya adquiere signos humanitarios? Desde luego, hay factores estructurales que condicionan el devenir de ciertas economías y preparan el terreno para el advenimiento de una crisis.

En el caso venezolano, la persistente dependencia de un recurso natural exportable cuyos ingresos exhiben un comportamiento altamente volátil, la tendencia a acumular gestiones fiscales deficitarias, el peso excesivo del Estado en la economía, el escaso dinamismo del sector privado no petrolero para proyectarse internacionalmente, la alta dependencia de las importaciones, la sobrevaluación crónica de la moneda, la caída secular de la productividad, son todos factores que se conjugan para proyectar, con un elevado grado de certeza, el advenimiento de una crisis.

 También puede apelarse a la caída abrupta del precio del petróleo y de los ingresos de origen petrolero como la razón que explica el advenimiento de la crisis, y no ha faltado quien se aferre a ese argumento. Sin despreciar la influencia que estos factores pueden haber tenido en el desarrollo de la crisis venezolana, el momento, la prolongación y la magnitud de lo que ha ocurrido en Venezuela requieren de otros elementos explicativos, la mayor parte de los cuales, si no todos, responden al enfoque con que los gobiernos de Hugo Chávez y Nicolás Maduro han encarado los desafíos económicos encontrados. Abrazados a ideales pero también a una comprensión primitiva de cómo trabaja una compleja y heterogénea economía en desarrollo, los gobiernos de la llamada Revolución Bolivariana fueron promoviendo un modelo distribucioncita dirigido por el poder discrecional del Estado y apalancado en los recursos de origen petrolero.

Pero este mismo modelo fue cultivando las condiciones para la generación y profundización de la crisis. El modesto propósito de este ensayo es demostrar cómo tres dimensiones de la crisis el aislamiento financiero y la crisis externa, la crisis productiva, y la crisis fiscal condujeron a la economía venezolana a un destructivo proceso de hiperinflación.

**LA POLÍTICA ECONOMICA Y SU RELACION CON LA PLANIFICACION NACIONAL**

La política económica es un conjunto de políticas, medidas e instrumentos que el Estado utiliza para controlar el crecimiento económico de su territorio y lograr determinados objetivos.

Los objetivos a alcanzar, el empleo, la productividad, suelen depender de un factor que es, por ello, el objetivo que se suele perseguir de manera más intensa, el crecimiento económico.

En este artículo vamos a ver las realidades que se deben afrontar con la política económica, el paro, la inflación, la balanza comercial, el bienestar y, por último, las herramientas con que dicha política cuenta para el cumplimiento de estos fines.

La política económica forma parte de lo que se conoce como economía aplicada o economía normativa, encargada de definir los criterios necesarios para la toma de decisiones económicas.

Mientras que la Economía Positiva intenta dar explicaciones objetivas o científicas sobre el funcionamiento de los fenómenos económicos, la Economía Normativa ofrece recomendaciones basadas en juicios de valor personal y subjetivo. No da respuestas correctas o falsas, sino juicios dependiendo de la ideología.

Por eso, se puede afirmar que la política económica aplica los desarrollos realizados por la teoría económica con el objeto de conducir la actividad económica.

**RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN NACIONAL**

El Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación es dirigido por el Presidente y se ejecuta por intermedio de los órganos e instrumentos dispuestos por el Sistema Nacional de Planificación. Estos órganos son: el Consejo Federal de Gobierno, los Consejos Estatales de planificación y coordinación de políticas públicas, los Consejos locales de planificación pública, los Consejos de planificación comunal y los Consejos comunales.

Además, el Plan de la Patria se compone de políticas para 17 sectores, cada una de estas políticas contempla una serie de programas que contiene metas concretas. La ejecución del plan se da con la puesta en marcha de estos programas, proceso que se hace a través del: Plan Operativo Anual Nacional (Formulado por el MPPP). El Plan Operativo Anual Nacional sirve de base y justificación para la obtención de los recursos a ser asignados a la Administración Pública Nacional en la Ley de Presupuesto del ejercicio fiscal al cual corresponda.

La Planificación Nacional es el proceso para la racionalización de las acciones del Estado a través de organizaciones estructuradas que articulen la interdisciplinariedad, pertinencia, oportunidad, factibilidad, así como, la utilidad e impacto social necesario para llevar adelante las transformaciones que exigen los nuevos tiempos, con una clara noción del futuro, y de los objetivos y metas a alcanzar.

Si bien está realidad nacional establece nuevas coordenadas para la acción del Estado venezolano, no es menos cierto que la Planificación ha estado sujeta a grandes y recientes cambios en su concepción metodológica, en donde, la capacidad de conducción estratégica del Estado, reside fundamentalmente, en concebir.

De mantenerse la situación planteada, la acción pública se distanciará cada vez más de los problemas que padecen las mayorías nacionales y no se logrará satisfacer oportunamente las distintas demandas sociales.

Para enfrentar el reto de darle al país un nuevo rumbo y alcanzar mejores estadios de bienestar económico y social, de acuerdo con las demandas de la población actual y el legado de bienestar que aspiramos dejar a las generaciones futuras, es indispensable establecer las normas y los procedimientos, de carácter político, técnico y administrativo, que hagan posible una mejor vinculación de los distintos esfuerzos que realizan los entes públicos para lograr el desarrollo nacional. Acometer dicho reto, demanda nuevas perspectivas y caminos. Se trata entonces, de vislumbrar aquellos que ofrecen mayor viabilidad con respecto al Proyecto de País que se debe impulsar, fomentado la articulación entre los organismos encargados de formular, ejecutar, financiar y evaluar las políticas públicas, y su integración con las diversas instancias sociales y comunales, como mecanismos de consolidación de una verdadera democracia participativa.

El sistema nacional de planificación, tiene como propósito el uso de los recursos públicos para la concreción de planes, programas y proyectos que, en esencia sean conducentes a los cambios estructurales requeridos para una trasformación integral de las realidades específicas, mediante la propensión al cambio estructural de las bases que constituyen su asidero de acción.

El documento rector en este sentido, se encuentra representado por el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, siendo estipulado dentro de las finalidades de la planificación pública y popular, contenido en la Ley que la norma, en su artículo 4. Formalmente se define (en el Articulo 5), como aquel que propende a la “…coordinación y articulación de las instancias de planificación participativa de los distintos niveles de gobierno para definir, formular, priorizar, direccionar y armonizar las políticas públicas, en concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, de conformidad con la Constitución de la República”.

En el caso preciso de Venezuela, la planificación es un mandato constitucional. En el artículo 299 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), se establece que “…el Estado, conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional… mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta”. Así también, señala en su artículo 62, que “la participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo…” y se

definen como medios de participación “… la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas…” (artículo. 70). Además, la participación se establece como un derecho (artículo 62) y como un deber ciudadano; especialmente en el ámbito local y comunitario (artículo 132).

Desde otra perspectiva, la planificación estratégica, democrática, participativa y popular, también se establece como medio para impulsar un régimen socio-económico fundamentado en la justicia social, la democracia, la eficiencia, el cuidado del ambiente, la productividad y la efectividad en la inversión social, orientándose la gestión tanto del Gobierno Nacional así como de sus consecuentes niveles de organización, hacia nuevos esquemas de alineación, tendientes cada vez más al empoderamiento de las comunidades en lo correspondiente a las herramientas de participación en el ámbito público.

El Plan Nacional de Desarrollo de política Económica y Social, se ubica como el de mayor relevancia dentro del Sistema de Planificación del Estado, encargado de direccionar los contenidos contemplados en cada uno de los planes que contengan las directrices y objetivos a ser alcanzados por todas y cada una de las partes integrantes del Sistema Nacional de Planificación, siendo por ello el principal documento de carácter normativo en el diseño de políticas públicas, - el Plan como documento normativo, es entendido como aquel por el que se establecen, informan y promueven la aplicación de las líneas generales que abarcaran todo el espectro del diseño de políticas en el ámbito del quehacer donde se apliquen, en pro del uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos.

**CONCLUSIÓN**

Para concluir debemos conocer que también La Política Económica del Estado tiene mucha importancia en la nación está se define como el conjunto de directrices y lineamientos mediante los cuales el estado regula y orienta el proceso económico del país, este define también los criterios generales que sustentan al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas y de igual manera a la vinculación con la economía mundial, a la capacitación y la productividad.

Por otra parte existen organismos internacionales que influyen el la toma de decisiones a la hora de plantear una política económica entre estos se encuentran el Fondo Monetario o Internacional, La Reserva Federal o el Banco Mundial.

De igual manera La Política Económica está estrechamente relacionada con las tendencias ideológicas y políticas existentes en el mundo y representadas por los poderes políticos de cada país.

**BIBLIOGRAFÍA**

wikipedia.org/wiki/Sistema\_Nacional\_de\_Planificación\_de\_Venezuela

<http://www.cne.gob.ve/onpc/web/documentos/Leyes/Ley_Organica_de_la_Planificacion_Publica_y_Popular.pdf>

<https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-destaca-importancia-la-planificacion>

https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://es.m.wikipedia.org/wiki/Sistema\_Nacional\_de\_Planificaci%25C3%25B3n\_de\_Venezuela%23:~:text%3DEl%2520Sistema%2520Nacional%2520de%2520Planificaci%25C3%25B3n,recursos%2520p%25C3%25BAblicos%2520dirigidos%2520a%2520la&ved=2ahUKEwjV2rWkuKT7AhUaUjABHVGBAR8QFnoECAcQBQ&usg=AOvVaw3dZktD3QfVkvjMrINtjT\_Q

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.revistacultura.com.pe/revistas/RCU_27_1_el-rol-del-estado-en-la-economia-del-siglo-xxi.pdf&ved=2ahUKEwjjn7bJu6T7AhXWRzABHbZVBBQQFnoECDgQAQ&usg=AOvVaw3FAXTbig8ivOHqiEuwLx4Y>